



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 14-03-2023 12:02
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0001628 Fol:1 Anex:1 FA:14
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL CERTIFICACIÓN E-KOGUI MINDEPORTE 2DO SEMESTRE DEL 2022.
OBS

2023IE0001628



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Certificación e-KOGUI Mindeporte 2do Semestre del 2022.

Respetada Señora Ministra.

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna PAAI, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe “Seguimiento Normativo Certificación e-KOGUI Mindeporte 2do Semestre del 2022”.

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Cordialmente,

DEYANID PEÑA VARELA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexos: Informe Final “Certificación e-KOGUI Mindeporte 2do Semestre del 2022” en catorce (14) folios.

Elaboró: Julio César Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI



Revisó:
DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
13-03-2023 15:25

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: *Certificación EKOGUI segundo semestre 2022* Ministerio del Deporte.

Objetivo(s):

Verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Sector Justicia y Derecho, la Circular Externa No. 03 de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui– Perfil Jefes de Control Interno, V.13.0 del mes de diciembre de 2022, de la citada Entidad.

Verificar y evaluar la gestión de los riesgos identificados para el Proceso de “Gestión Jurídica” administrados por la primera línea de defensa (Oficina Asesora Jurídica) durante el periodo comprendido en el alcance del presente seguimiento.

Verificar el avance en la gestión de los Planes de Mejoramiento resultado de los anteriores seguimientos normativos al e-Kogui.

Alcance: El Seguimiento comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Ministerio del Deporte que registraron información en el Sistema e-Kogui, en el lapso entre el 1 julio al 31 de diciembre 2022.

Marco Normativo:

- **Constitución Política de 1991:** Artículos, 6, 23, 74, 90, 209.
- **Ley No. 23 de 1991:** “Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales y se dictan otras disposiciones.” Artículos 59 a 65.
- **Ley No. 446 de 1998:** “Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.” Artículo: 65.
- **Decreto Nacional No. 2145 de 1999:** “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”, Artículo 5, 7, 12, 15 (Compilado. Decreto 1083 de 2015
- **Ley No. 594 de 2000:** “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Total.
- **Decreto Nacional No. 1716 de 2009:** “Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001.” Artículos: 16,19, 20,

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- **Directiva Presidencial No. 5 de 2009:** “Instrucciones para el adecuado ejercicio de la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en materia de lo contencioso administrativo”. Total.
- **Ley No. 1437 de 2011.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” Artículos: 3, 5, 10, 95,142, 161, 180, 172, 176, 195, 297, 225.
- **Guía para la generación de política de prevención del daño antijurídico del 2013** “Documentos Especializados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” Total.
- **Circular Externa No. 11 del 2014:** “Protocolo. Pautas Mínimas para la Gestión de la Defensa Jurídica en las Nuevas Entidades del Orden Nacional.” Total.
- **Manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico del 2014:** Documentos Especializados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Total.
- **Circular Externa No. 5 del 2014:** “Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad y estrategias generales de defensa jurídica”. Total.
- **Decreto Nacional No. 1069 de 2015:** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, 2.2.3.2.2.1.1. , 2.2.3.2.1.7, 2.2.3.4.1.1.4 2.2.4.3.1.2.2., 2.2.4.3.1.2.5., 2.2.4.3.1.2.4., 2.2.4.3.1.2.6., 2.2.3.4.1.7., 2.2.4.3.1.2.12., 2.2.4.3.1.2.14., 2.2.4.3.1.2.13, 2.2.4.3.1.2.8, 2.2.4.3.1.2.9.,
- **Decreto Nacional No.1083 de 2015** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, 2.2.4.3.1.2.3.
- **Circular Externa No. 9 del 2015** “Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico en materia de contratación estatal y estrategias generales de defensa jurídica.”. Total.
- **Circular Externa No. 2 del 2015:** Dar alcance a la Circular Externa No. 5 de 2014, en la que se fijan "Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad y estrategias generales de defensa jurídica"; a la Circular Externa No. 7 de 2014, en materia de "Lineamientos jurisprudenciales en materia de conciliación judicial y extrajudicial en lo contencioso administrativo" y a la Circular Externa No. 9 de 2014, en la que se fijan "Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales". Total.
- **Decreto Nacional No. 1167 de 2016:** “Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto Nacional No. 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.”, Artículos 2 y 6.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020,** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Paso a paso para la elaboración de una política de prevención del daño antijurídico 2016:** “Documentos Especializados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”. (Total).

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- **Circular Externa No. 0006 del 2016:** “*Lineamientos para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico*”. (Total)
- **Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación 2017** “*Documentos Especializados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*”. (Total)
- **Circular Externa No. 5 del 2019:** “*Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.*” (Total.)
- **Resolución Ministerio del Deporte 1541 de mayo 18 de 2020,** “*Por medio de la cual se emite el Reglamento y conformación del Comité de Conciliación Defensa Judicial del Ministerio del Deporte y se adoptan otras disposiciones*”(Total)
- **Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020** “*Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” *Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública*”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ *Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública*” y Art. 149 Organización del control interno.
- **Circular externa No.03 de 12 de julio del 2021,** “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Perfil Jefe de Control Interno*”. (Total)
- **Instructivo Perfil Jefe de Control Interno V.13.0** de diciembre de 2022. (Total)

2. METODOLOGÍA:

El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKogui, tiene como objeto ser fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa de todas las entidades públicas del Orden Nacional, por consiguiente, todos los requerimientos solicitados tanto por los organismos de gestión como por los ciudadanos en general deben ser coincidentes con la reportada en dicho sistema, de ahí la importancia de registrar de manera oportuna y eficaz la gestión y documentación que se surte en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica que llevan a cabo las entidades del Estado, responsables, además, de su constante actualización y mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento para la elaboración de la Certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui - con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa No. 03 de 2021, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui – Perfil Jefes de Control Interno, Versión 12, del 12 de julio 2022*” de la citada Entidad y en desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte para la vigencia 2023, con el fin de Certificar el cumplimiento de las obligaciones

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

de cada uno de los usuarios del eKogui frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.

La certificación correspondiente al segundo semestre de 2022 se realiza con corte al 31 de diciembre de 2022 y será remitida a la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado-ANDJE a más tardar el día 13 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui– Perfil Jefes de Control Interno, Versión 13, de diciembre de 2022*”.

Para el desarrollo de este seguimiento por medio del memorando No. 2023IE0001284 del 2/03/2022, la OCI solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, información sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKogui, quien dio respuesta mediante memorando No. 2023IE0001521 del 09/03/2023, en el cual aportó las evidencias necesarias para comparar, contrastar, verificar y analizar con las publicaciones en el eKogui y lo trabajado y reportado en los aspectos de mejora realizados en virtud de las observaciones de los seguimientos del Comité de Conciliación en el MINDEPORTE.

En la respuesta aportada por la OAJ se manifestó frente a la solicitud de información sobre las acciones emprendidas en razón de los hallazgos, observaciones y recomendaciones generales del informe final de seguimiento No. 2022IE0002977 del 1/04/2022 así como de otros planes de mejoramiento relacionados con la gestión del Comité de Conciliación del MINDEPORTE así:

“O – GJ – 01 – 2022: PLAN DE ACCIÓN 2022 APROBADO POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN – OBSERVACIÓN NO. 324

Mediante memorando con Radicado No. 2022IE0008804 del 27 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno emitió concepto favorable de cierre para la observación No.324 teniendo en cuenta que se evidenció el cumplimiento de las siguientes acciones establecidas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica:

- Elaborar proyecto del Plan Anual de Acción del Comité de Conciliación para la vigencia 2022 y someterlo a aprobación de dicho Comité: Se elaboró el Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación conforme a los lineamientos dados por la ANDJE, en el “Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación”, el cual fue aprobado por los miembros del mencionado Comité, en sesión del 9 de junio de 2022.

- Remitir el Plan Anual de Acción del Comité de Conciliación al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para que el mismo sea incorporado al Plan de Acción Institucional: El pasado 9 de junio de 2022, se remitió desde la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación, el plan de acción del Comité de Conciliación aprobado por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por correo electrónico, con el fin que desde dicha dependencia se incorpore en el plan de acción anual institucional.

- Socializar el Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación de la ANDJE, a los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica, dentro de los cuales se

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

encuentra el Secretario Técnico de dicho Comité: Se socializó a los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico del 5 de julio de 2022 el “Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación” emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, frente al cual se hizo énfasis en la página 14 y siguientes de dicho documento, en lo referente a la adopción del Plan Anual del Comité de Conciliación en las entidades públicas.

O – GJ – 02 – 2022: OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE APODERADOS JUDICIALES MINDEPORTE – OBSERVACIÓN NO. 325

Mediante Memorando con Radicado No. 2022IE0008804 del 27 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno emitió concepto favorable de cierre para la observación No. 325, toda vez que, desde la OAJ, se dio cumplimiento a las siguientes acciones establecidas a su cargo:

- Incluir como una actividad dentro del cronograma interno de la Oficina Asesora Jurídica, las obligaciones que deberán contener las minutas de los abogados que ejercen la defensa judicial para cada vigencia: Se incluyó como una actividad dentro del cronograma interno de la Oficina Asesora Jurídicas, las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, las cuales deberán incluirse en las minutas de los abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad para cada vigencia, así como en la minuta del abogado que apoye el rol de administrador en el Sistema eKOGUI.

- Solicitar ante el GIT de Contratación, la modificación de las obligaciones contenidas en las minutas de los profesionales que ejercen la defensa judicial en la Oficina Asesora Jurídica: El pasado 7 de julio de 2022, mediante Memorando con Radicado No. 2022IE0007746, la Oficina Asesora Jurídico solicitó ante el GIT Contratación, la inclusión de las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, dentro de los contratos de los abogados que ejercen la representación extrajudicial y judicial de la entidad, así como del abogado que apoya el rol de administración en el Sistema eKOGUI.

Finalmente, el 14 de julio de 2022, se aprobaron y publicaron en SECOP las modificaciones de los contratos 738 de 2022, 338 de 2022 y 649 de 2022.

- Socializar las directrices que deberán contener los informes de gestión a cargo de los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica, al finalizar el plazo contractual a través de reunión virtual o presencial: Se socializaron las directrices que deberán contener los informes de gestión presentados por los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica, al finalizar el plazo contractual, a través de reunión virtual desarrollada con la Jefe y Profesionales de la OAJ, por la plataforma Teams, el 14 de julio de 2022.

En dicha sesión, se enfatizó la importancia de dejar contemplado dentro de los informes, las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, aquellas

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

pendientes por desarrollar y sujetas a plazo a fin de evitar incumplimientos; como aquellas que se estimen relevantes de incorporar por parte del respectivo profesional.

O– GJ – 03 – 2022: CAPACITACIÓN USUARIOS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI – OBSERVACIÓN NO. 326

A través de Memorando con Radicado No.2022IE0015362 del 21 de noviembre de 2022, la Oficina de Control Interno emitió concepto de cierre para la Observación No.326 puesto que se evidenció el cumplimiento de las siguientes acciones propuestas a cargo de la OAJ:

- Solicitar capacitaciones a los usuarios del Sistema eKOGUI ante la ANDJE: el 25 de abril de 2022 se solicitó ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la programación de capacitaciones sobre el Sistema eKOGUI para que fueran brindadas a los siguientes abogados, que conforme a sus funciones, realizan gestiones en dicho sistema: Aura Elvira Gómez Martínez - Jefe OAJ; Mateo Floriano - Abogado; Santiago Cruz Valero - Abogado; Ramiro Rodríguez López - Abogado; Anderson Giovanni Copete - Abogado; Ema Katerine Gutiérrez Quiroz - Abogada; y Johanna Pinilla, Abogada. Dicha solicitud fue reiterada a la ANDJE el 10 de mayo de 2022, fecha en la cual se agendaron las capacitaciones, por roles, de la siguiente manera:

“Se agenda capacitación sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en el perfil de Jefe Jurídico para el 12 de mayo de 2022 a las 2:30 pm. Se agenda capacitación en el uso funcional del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, perfil abogado el día 18 de mayo de 2022 a las 10:00 am. Se agenda capacitación sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI. En el perfil de Secretario Técnico del Comité de Conciliación. La jornada se llevará a cabo el 25 de mayo de 2022 a las 2:30 pm”.

Adicionalmente, el 21 de octubre de 2022, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, envió por correo electrónico, solicitud ante la ANDJE para la programación de capacitaciones sobre el Sistema eKOGUI para los siguientes roles: Miguel Antonio De la Hoz García - Administrador de entidad – Jefe Oficina Asesora Jurídica; Beatriz Johanna Pinilla Galeano - Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y formuladora de política; Mateo Floriano Carrera - Abogado; Ramiro Rodríguez López - Abogado; Anderson Giovanni Copete - Abogado; Ema Katerine Gutiérrez Quiroz - Abogada; Andrés Galvis Pineda - Jefe Oficina de Control Interno y María Paola Riaño - rol Financiero.

- Asistir a las capacitaciones programadas por la ANDJE: Los abogados de la Oficina Asesora Jurídica que fueron agendados para las capacitaciones sobre el Sistema eKOGUI asistieron a las mismas, en las fechas programadas, lo cual se puede comprobar con las evidencias adjuntan y las certificaciones emitidas por la ANDJE.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Solicitar certificaciones de las capacitaciones recibidas por parte de los abogados del Sistema eKOGUI, ante la ANDJE: Se obtuvieron las certificaciones de las capacitaciones recibidas en el Sistema eKOGUI por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, las cuales fueron remitidas por parte de la ANDJE directamente a los correos institucionales de cada uno.

O – GJ – 04 – 2022: DUPLICIDAD DE REGISTROS DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS –OBSERVACIÓN NO. 327

La OAJ dio cumplimiento a la totalidad de las acciones propuestas a su cargo dentro del plan de mejoramiento derivado de la observación No. 327, y, por consiguiente, la Oficina de Control Interno emitió concepto favorable de cierre mediante Memorando con Radicado No. 2022IE0008804 de fecha 27 de julio de 2022.

Se señalan a continuación las acciones cumplidas por esta Oficina:

- Solicitar a los apoderados judiciales de la entidad, la verificación de los procesos judiciales a su cargo, activos en la plataforma eKOGUI: Mediante las reuniones de seguimiento presencial y virtual que se han realizado con los Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los abogados de defensa judicial en lo transcurrido del año 2022, se ha realizado la verificación de los procesos judiciales activos que tienen a su cargo, y que se encuentran registrados en la base de datos interna de procesos ubicada en el SharePoint.

Así mismo, por solicitudes realizadas por correo electrónico a los abogados de defensa judicial, se requirió la verificación de los procesos judiciales activos a su cargo, teniendo en cuenta las posibles duplicidades de los mismos en el Sistema eKOGUI.

- Comunicar a la ANDJE, la duplicidad de los procesos judiciales activos en la plataforma eKOGUI, y solicitar su revisión, a fin de subsanar las inconsistencias evidenciadas: La Oficina Asesora Jurídica puso en conocimiento de la ANDJE, por correo electrónico, información que se consideraba duplicada y triplicada de varios procesos con los mismos códigos únicos en el Sistema eKOGUI,

Al respecto, la ANDJE mediante respuesta dada por correo, la cual se anexa como evidencia, precisó lo siguiente: “Por medio del presente me permito indicarle que el archivo Excel tiene una columna denominada "CONTADOR PROCESO" en la que aparecen dos números entre 1 y 0, en donde 1 es el registro único y 0 el proceso que se repite por un motivo de la solicitud diferente “causa”. Lo cual no indica que se esté duplicando el proceso, toda vez que el propósito es hacer seguimiento a este campo por ser de vital importancia en la generación de estadísticas, el cual tiene un criterio diferenciador.

Por lo anterior, el proceso que la entidad debe tener en cuenta es el que se identifica en el contador con el número 1 (...).”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En ese orden, se logró aclarar y verificar la cantidad de procesos judiciales activos en cabeza del Ministerio del Deporte en el Sistema e-Kogui, sin presentarse duplicidades ni triplicidades en los reportes descargados de allí, al realizarse el filtro de la manera indicada por la ANDJE.

Con las anteriores consideraciones, se brinda respuesta al presente punto, resaltando el cumplimiento de la totalidad de las acciones definidas en cada uno de los planes de mejoramiento derivados de las observaciones descritas, siendo importante anotar que las evidencias que fundamentan dicho cumplimiento se encuentran cargadas en el módulo de mejora - reporte de mejoramiento - proceso Gestión Jurídica en el aplicativo Isolucion”.

Por otro lado, con el fin de diligenciar el Certificado generado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, se verificaron los anexos y la información remitida, comparando las actividades conforme a la metodología dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de la cual, se unifica y homologa la información que semestralmente es reportada a la Agencia, con fundamento en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

A continuación, se presenta por cada módulo de la plantilla del “Certificado de Control Interno eKOGUI” las situaciones analizadas por la Oficina de Control Interno:

Hoja Usuarios

Se observaron los siguientes funcionarios del Ministerio, asignados a cada uno los roles establecidos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui así

Descarga e-Kogui Verificación Usuarios

Entidad	Nombres	Apellidos	Estado
MINISTERIO DEL DEPORTE	MIGUEL ANTONIO	DE LA HOZ GARCIA	Activo
MINISTERIO DEL DEPORTE	MARIA PAOLA	RIAÑO	Activo
MINISTERIO DEL DEPORTE	HAROLD ANDRES	VALLEJO CASTAÑEDA	Activo
MINISTERIO DEL DEPORTE	ANDRES	GALVIS PINEDA	Activo

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui Seguimiento – OC1 18/07/2022

La Oficina Asesora Jurídica en memorando No 2022IE0007933 del 11/07/2022, informo que “Cabe precisar, que, a la fecha, no se encuentra activo el rol “Enlace de pagos” dentro del Sistema eKOGUI, no obstante, esta Oficina tuvo conocimiento el 8 de marzo de 2023, por correo electrónico remitido por la profesional María Paola Riaño, que el Doctor Balmes Ferneli Padilla, actualmente Tesorero del Ministerio, recibió capacitación sobre el Sistema eKOGUI en el perfil Jefe Financiero/Enlace de pagos y no ella directamente, a quien se le creó usuario de Jefe financiero en la plataforma conforme a la información dada a la Oficina Asesora Jurídica por parte del GIT Tesorería en el año 2022.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Conforme a la trazabilidad recibida por correo el 8 de marzo de 2023, se tiene que la capacitación se brindó el pasado 11 de noviembre de 2022, como se podrá corroborar con la certificación que se adjunta.

Ahora bien, resulta importante indicar sobre este asunto que, a la fecha, la OAJ se encuentra a la espera de la respuesta que brinde el GIT Presupuestal y GIT Gestión Contable de la entidad, con ocasión de la solicitud elevada el 3 de marzo de 2023, concerniente a informar el nombre del funcionario que ostentará en la presente vigencia el rol de jefe financiero, para efectos de proceder a inactivar dicho rol a cargo de la Profesional María Paola Riaño.

Así mismo, desde esta Oficina, se procederá a solicitar ante el GIT Tesorería el nombre del funcionario que ostentará el rol “enlace de pagos” en el eKOGUI para realizar la respectiva creación.”(...)

lo anterior, fue objeto de verificación por el equipo auditor frente a lo cual se puede validar los siguientes usuarios:

Captura de Pantalla 1. Diligenciamiento Matriz ANDJE Usuarios

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla		10/03/23				
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
EFE FINANCIERO	Si	20/10/22	MARIA PAOLA RIAÑO	11/11/22		
EFE JURÍDICO	Si	26/10/22	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ	28/09/22		
ENLACE DE PAGOS	No					
EFE CONTROL INTERNO	Si	13/10/22	ANDRÉS GALVIS PINEDA	25/11/22		
SECRETARIO TÉCNICO	Si	4/05/22	BEATRIZ JOHANNA PINILLA GALEANO	20/05/22		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	26/10/22	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ	28/09/22		

La Oficina Asesora Jurídica en memorando No 20231E0001521 del 09/03/2023, se pronunció frente al Rol de Jefe Financiero, EN LOS SIGUIENTE TERMINOS "Cabe precisar, que, a la fecha, no se el

Fuente: Matriz Certificación 1- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

Hoja Abogados

La Oficina Asesora Jurídica informó que al corte del 31 de diciembre del 2022 que la Cantidad de abogados litigando son 2, Cantidad abogados creados en eKogui son 7, Cantidad abogados con correo son 7 actualizado, Cantidad abogados con procesos activos son 4, información que fue verificada y contrastada en la plataforma eKogui, por parte de la OCI para cada uno de los abogados activos, referente a estudios, experiencia, información laboral y capacitación evidenciando que se encuentra actualizada.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Captura de Pantalla 2. Diligenciamiento Matriz ANDJE Abogados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	10/03/23	Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete la siguiente tabla																	
Abogados al 31 de diciembre de 2022 <table border="1"> <thead> <tr> <th>ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>		ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022	CANTIDAD	CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	2	ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	7	ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN (1)</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiene información estudios</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tienen información experiencia</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tienen Información laboral</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</p>		INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS	Tiene información estudios	2	Tienen información experiencia	2	Tienen Información laboral	2
ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022	CANTIDAD																		
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	2																		
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	7																		
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	7																		
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS																		
Tiene información estudios	2																		
Tienen información experiencia	2																		
Tienen Información laboral	2																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ABOGADOS INACTIVOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD	RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	5	INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posteriores al 01-01-2020</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 21-03-2019 y 31-12-2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones anteriores al 21-03-2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin capacitación</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS	Posteriores al 01-01-2020	2	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0	Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0	Sin capacitación	0
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD																		
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	5																		
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022	0																		
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS																		
Posteriores al 01-01-2020	2																		
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0																		
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0																		
Sin capacitación	0																		
Observaciones: A 31-12-2022 se tenían solo dos abogados litigando al interior de la Entidad, por esta razón se tomo como muestra el total y de acuerdo con la información enviada (Hojas de vida).																			

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

Hoja Procesos Judiciales

El resultado de la verificación de los ítems Procesos judiciales, se obtuvo de la información suministrada por la Oficina Asesora jurídica y de la descargada del Sistema eKogui, por el Rol de Jefe de Control Interno a 10/03/2023, coincidiendo en los valores analizados en los ítems dispuestos en la Planilla de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado.

Para ello se depuró y contrastó la información en los 7 cuadros definidos en la matriz definida por la ANDJE, indicando que la entidad tiene 151 procesos activos, un proceso terminado, se actualizó la base de procesos y la calificación del riesgo, sin embargo, a pesar que se evidenció que uno de los procesos no tenía abogado asignado con corte a 31 de diciembre de 2022, se pudo vislumbrar que el profesional del derecho fue designado en el mes de febrero, por lo que dicha situación se encuentra subsanada.

Captura de Pantalla 4. Diligenciamiento Matriz ANDJE Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla		10/03/23		Favor Diligenciar los Campos Resaltados																																																											
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022 <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA</td> <td>151</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI</td> <td>151</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022	CANTIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	151	PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	151	PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	1	MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 31 de diciembre de 2022 (5) Puede ser remitido a la ANDJE o cargado en el sistema</p>		MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA	0	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI	0	Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0	PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD	PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	1	TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	1	CALIFICACIÓN DE RIESGO <table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN DE RIESGO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD	PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022	119	PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022	38	PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022	79	PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2																								
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022	CANTIDAD																																																														
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	151																																																														
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	151																																																														
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	1																																																														
MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD																																																														
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA	0																																																														
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI	0																																																														
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0																																																														
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD																																																														
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	1																																																														
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	1																																																														
CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD																																																														
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022	119																																																														
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022	38																																																														
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022	79																																																														
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2																																																														
ACTUALIZACIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTUALIZACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso</p>		ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD	PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022	108	PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	9	PROVISIÓN CONTABLE (6) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVISIÓN CONTABLE (6)</th> <th># PROCESOS</th> <th>CON PROVISIÓN IGUAL A CERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA</td> <td>19</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA</td> <td>85</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA</td> <td>15</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>		PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	19	5	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	85	54	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	15	9	PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS ANALIZADOS</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS DESFAVORABLES</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD	PROCESOS ANALIZADOS	108	PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	39	PROCESOS DESFAVORABLES	8	PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	8	PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1	PROVISIÓN DE RIESGO <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVISIÓN DE RIESGO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		PROVISIÓN DE RIESGO	CANTIDAD	PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	1	TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	1	PROVISIÓN CONTABLE (6) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVISIÓN CONTABLE (6)</th> <th># PROCESOS</th> <th>CON PROVISIÓN IGUAL A CERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA</td> <td>19</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA</td> <td>85</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA</td> <td>15</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>		PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	19	5	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	85	54	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	15	9
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD																																																														
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022	108																																																														
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	9																																																														
PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	19	5																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	85	54																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	15	9																																																													
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD																																																														
PROCESOS ANALIZADOS	108																																																														
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	39																																																														
PROCESOS DESFAVORABLES	8																																																														
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	8																																																														
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1																																																														
PROVISIÓN DE RIESGO	CANTIDAD																																																														
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022	1																																																														
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	1																																																														
PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	19	5																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	85	54																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0																																																													
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	15	9																																																													
Seleccione 1 procesos terminados en el segundo semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:				PROVISIÓN CONTABLE (6) <p>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de DICIEMBRE de 2022 que tengan calificación de riesgo</p>																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDENAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS ANALIZADOS</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS DESFAVORABLES</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				CONDENAS	CANTIDAD	PROCESOS ANALIZADOS	108	PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	39	PROCESOS DESFAVORABLES	8	PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	8	PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1	OBSERVACIONES El proceso activo sin asignación de abogado, fue designado en el mes de febrero. Los dos procesos que aparecen sin calificación fueron calificados en el año 2023.																																															
CONDENAS	CANTIDAD																																																														
PROCESOS ANALIZADOS	108																																																														
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	39																																																														
PROCESOS DESFAVORABLES	8																																																														
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	8																																																														
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1																																																														

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Hoja Procesos Prejudiciales

El resultado de la verificación de los ítems Procesos Prejudiciales, se obtuvo de la información suministrada por la Oficina Asesora jurídica y de la descargada del Sistema eKogui, por el Rol de Jefe de Control Interno a 10/03/2023, siendo consecuente y registrando 8 procesos de conciliación activos y 4 procesos de conciliación terminados durante el periodo de evaluación.

Captura de Pantalla 5. Diligenciamiento Matriz ANDJE Procesos Prejudiciales
Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 31-12-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	8
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	8
REGISTRO POSTERIOR AL 30/06/2022	2
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2022	6
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	2

PREJUDICIALES TERMINADAS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	4
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2022	4

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	6
Procesos que se encuentran terminados	6

Seleccione una muestra de 8 prejudiciales activos registrados antes de 1 de julio de 2022 y complete la siguiente tabla

OBSERVACIONES

De los procesos activos antes del 1 de julio de 2022 solo son 6 y se encontraban registrados en E

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

Hoja Arbitramentos

El resultado de la verificación del ítem de Arbitramentos, el Ministerio del Deporte no ha tenido proceso de arbitramento alguno, Por lo cual no existen procesos de arbitramento activos y tampoco existen arbitramentos registrados en e-Kogui.

Captura de Pantalla 6. Diligenciamiento Matriz ANDJE Arbitramentos
ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

La Entidad no asume este tipo de procesos.

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

Hoja Pagos

El resultado de la verificación del ítem de Pagos se obtuvo de la información suministrada por la Oficina Asesora jurídica y de la verificada en el Sistema eKogui, por el Rol de Jefe de Control Interno a 10/03/2023, que el Ministerio del Deporte Si gestiona pagos por medio del SIIF de Min Hacienda, sin embargo, en el segundo semestre del 2022 no ha utilizado dicho modulo.

Captura de Pantalla 8. Diligenciamiento Matriz ANDJE Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	No
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-II?	No

Observaciones

La información indicada en el último cuadro correspondiente a "Gestión a pagos

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Hoja Resumen General

El resultado del resumen general muestra algunos indicadores de la información reportada en las otras hojas siendo valores de referencia y control del diligenciamiento, con lo cual no se deben utilizar para calificar o cualificar al Ministerio del Deporte.

Captura de Pantalla 9. Diligenciamiento Matriz ANDJE Pagos

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	SIN IDENTIFICAR
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	DEVANID PEÑA VARELA

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	83%	Procesos prejudiciales	8
Usuarios activos	12	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	75%
Nivel de capacitación	29%		

JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	151	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	100%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMMLV			
Procesos por abogado	21,57142857		
Provisión aparentemente inconsistente	37%		

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	No aplica

Observaciones

Para la presente Certificación 2022-2 se observó que la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica estuvo acorde con la verificación realizada en el Sistema eKogui por parte de la Oficina de Control Interno, demostrando el cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna la información. Al igual que en el reporte anterior falta actualización del Rol de Jefe Financiero conforme al profesional que tomo la capacitación y designar el rol de pagos.

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

Fuente: Matriz Certificación 2- 2022 ANDJE – OCI 10/03/2023

3. RESULTADOS:

Una vez ejecutada la verificación del cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui por parte de los usuarios, se observó que el Ministerio tiene definidos los roles establecidos en el Sistema y que la información asociada a “abogados activos”, “abogados inactivos” “información de estudios, experiencia, información laboral y capacitación” se encuentra actualizada, lo que permite inferir el cumplimiento de las actividades establecidas en los instructivos generados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Así mismo, se observó que la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica estuvo acorde con la verificación realizada en el Sistema, respecto de los procesos judiciales activos e inactivos y tribunales de arbitramento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Frente a la actualización de la información asociada a los procesos judiciales se recomienda tener presente la periodicidad en que se debe actualizar la calificación del riesgo, la cual no debe superar seis (6) meses.

El informe no requiere formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo, se dejan recomendaciones a fin de que sean tenidas en cuenta por parte de los responsables del proceso “Gestión Jurídica” del Ministerio del Deporte.

4. CONCLUSIONES:

Para la presente Certificación 2022-2 se observó que la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica estuvo acorde con la verificación realizada en el Sistema eKogui por parte de la Oficina de Control Interno, demostrando el cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna la información.

En mismo sentido, se evidenció que los hallazgos, observaciones y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno y de los cuales se generaron planes de mejoramiento, fueron gestionados a cabalidad por el área auditada, situación que demuestra interés de mejora en el proceso que se audita.

La Certificación correspondiente al segundo semestre de 2022, la cual será remitida a la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado-ANDJE a más tardar el día 13 de marzo de 2013, conforme a lo dispuesto en el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui– Perfil Jefes de Control Interno, Versión 12, de julio 2022*”.

5. RECOMENDACIONES:

- La OCI recomienda mantener actualizados los diferentes roles solicitados por el aplicativo e-Kogui en este caso el Enlace de Pagos.
- Se recomienda designar el responsable del Rol de Jefe Financiero a fin de dejar claro dicha responsabilidad y Rol.
- Se recomienda la designación del grupo de trabajo del proceso “Gestión Jurídica” a fin de no sobrecargar con procesos a los dos abogados que se encuentran activos al interior de la Entidad y evitar el riesgo de pérdida de procesos por posible falta de gestión.
- Se recomienda verificar que los roles designados sean los que tomen en debida forma la capacitación en el manejo del aplicativo y dar cumplimiento a este aspecto.
- Se recomienda que una vez terminados los contratos de prestación de servicios con los abogados o finalice la relación laboral se inactiven en el aplicativo, ya que 5 abogados que no pertenecen a la Entidad se encuentran activos al momento del informe.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se recomienda realizar la calificación del riesgo de cada uno de los procesos en oportunidad a fin de evitar su materialización y falta de provisión contable.
- Se recomienda gestionar de manera oportuna la asignación de usuarios y las capacitaciones para nuevos funcionarios, cuando a ello haya lugar.

Sin otro particular,

Oficio Remisorio Firmado Por:

DEYANID PEÑA VARELA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: Julio César Calderón Rodríguez- Abogado OCI

Revisó: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializada